



RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2016

**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MIRA**

Fecha: 06 /03 /2017

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, menciona:

Artículo 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Artículo 302.- Participación ciudadana.- Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

RESOLUCIÓN NO. PLE-CPPCS-449-28-12-2016, resolución referente al proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2016

Reunidos en la ciudad de Mira a las 9 de la mañana del día lunes 06 de marzo de 2017, se procede a conformar el EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MIRA.

ORDEN DEL DÍA: LUNES 06 DE MARZO DE 2017

- a) Determinar los compromisos del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas
- b) Planificación del proceso de rendición de cuentas
- c) Conformación del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- a) Determinar los compromisos del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas

De conformidad o lo RESOLUCIÓN No. PLE-CPPCS-449-28-12-2016 del CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL el Equipo Técnico. Tendrá los siguientes compromisos:



RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2016

1. Elaborar el informe de rendición de cuentas.
2. Presentar a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas; y,
3. Entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

b) Planificación del proceso de rendición de cuentas.

Fecha: 25 de mayo de 2017

Lugar: Salón Máximo del GAD-MIRA

AGENDA DE TRABAJO

Registro de participantes.

RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA.

1. Himno Nacional.
2. Bienvenida por parte del Ingeniero Francisco Narváez, Director de Planificación del GAD-MIRA.
3. Explicación de la metodología, por parte del señor Pablo Calderón Analista de Participación Ciudadana.
4. Informe de Rendición de Cuentas en referencia a las actividades realizadas en el año fiscal 2016, por parte del señor Walter Villegas, Alcalde del Cantón Mira.
5. Conformación de mesas de trabajo de acuerdo a componentes del PDYOT.
 - COMISIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
6. Informe de Rendición de Cuentas en referencia a las actividades realizadas en el año fiscal 2016, por parte de los señores: Nancy Bolaños y Armando Cadena, Concejales del GAD-MIRA.
7. Clausura.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2016

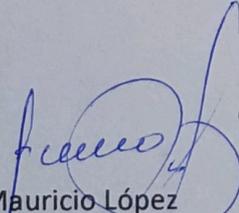
c) Conformación del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas

Mediante la presente ACTA, con nuestra firma comprometemos todo el apoyo y esfuerzo al cumplimiento del Proceso de Rendición de Cuentas, que permitirá fortalecer la construcción de las políticas públicas de nuestro querido Cantón.

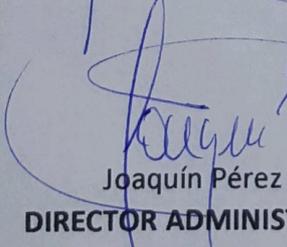
Dado en la ciudad de Mira a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



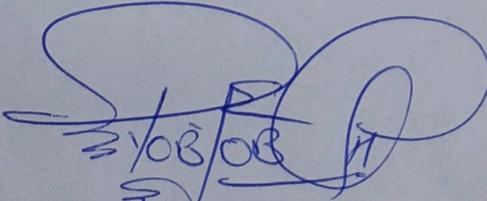
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
ALCALDÍA
MIRA - CARCHI
Walter Villegas
ALCALDE GAD MIRA



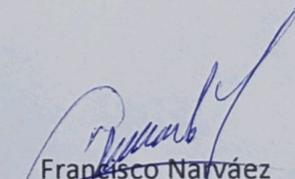
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE MIRA
DIRECCIÓN
FINANCIERA
MIRA - CARCHI
Mauricio López
DIRECTOR FINANCIERO



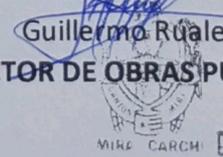
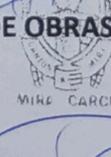
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE MIRA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
MIRA - CARCHI
Joaquín Pérez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

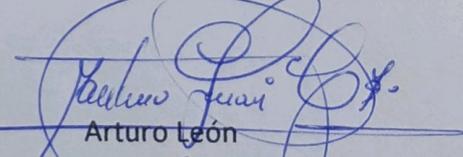


GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
DESARROLLO SOCIAL
MIRA - CARCHI
Yobany Muñoz
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN
MIRA - CARCHI
Francisco Narváez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MIRA - CARCHI
Guillermo Ruales
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE MIRA
PROCURADURÍA SINDICA
MIRA - CARCHI
Arturo León
PROCURADURÍA SINDICA
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
MIRA - CARCHI
Pablo Calderón
TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA